



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIA
Aprobada en Sesión Ordinaria N°14 del 01.12.2020

El martes 17 de noviembre de 2020, a las 15.34 Horas, se inicia la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencia del año 2020, efectuada a través de la aplicación Zoom, presidida por el Decano de la Facultad de Ciencia, Señor Hernán Henríquez Miranda y el Secretario de Facultad, Señor David Ramírez León.

Asistencias:

Decano	Sr. Hernán Henríquez Miranda
Vicedecano de Docencia	Sr. Ricardo Santander Baeza
Vicedecano de Investigación	Sr. Juan Escrig Murúa
Subdirector Depto. de Matemática Y C.C.	Sr. Fredi Palominos Villavicencio
Consejera Depto. de Matemática y C.C.	Sra. Galina García Mokina
Consejero Depto. de Matemática y C.C.	Sr. Víctor Hugo Salinas Torres
Director Depto. de Física	Sr. Roberto Bernal Valenzuela
Consejero Depto. de Física	Sr. Carlos López Cabrera
Consejero Depto. de Física	Sr. Ignacio Olivares Bahamondes
Representante de profesores por hora Depto. Física	Sr. Blas Valenzuela
Consejera Funcionarios Administrativos	Sra. Carolina Wiederhold Cuevas
Representante Estudiantil Depto. de Matemática	Sr. Erich Figueroa Muñoz
Representante Estudiantil Depto. de Física	Srta. Carolina Fonseca Carmona
Secretario de Facultad	Sr. David Ramírez León.

AUSENTES

Consejero Académico Invitado	Sr. Humberto Prado Castillo.
Representante de profesores por hora Depto. Matemática	Sr. Michael Yañez Pérez

TABLA

- 1.- Aprobación de acta sesión N° 12.
- 2.- Cuenta del decano.
- 3.- Planificación próximas elecciones (David Ramírez).
- 4.- Informe solicitudes de traslado académicos.
- 5.- Jerarquización Prof. Héctor Silva.
- 6.- Solicitud asignación coordinadores de cursos masivos.
- 7.- Actualización sobre Ciencia 2030.
- 8.- Varios.

1° Punto de la Tabla: Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°12.

El Sr. Decano da lectura hoja por hoja del acta de la Sesión Ordinaria N°12. Al no existir ninguna observación por parte del Consejo, esta acta se da por aprobada en forma definitiva.



2° Punto de Tabla: Cuenta del Decano.

- a) El Sr. Decano informa acerca de las reuniones preparatorias de pares que se realizan con 2 pares simulados. Estas reuniones han sido bastantes tensas por varias situaciones como la gran cantidad de profesores por hora; problemas con programas y carreras no acreditadas. Uno de los pares señaló, que lo que se está demostrando con estas discusiones son ciertas debilidades que no están en el informe de autoevaluación, y si esto ocurre con los pares oficiales se puede complicar el proceso de acreditación. El consejero del Depto. de Matemática y C.C. Sr. Víctor Salinas señala que ha participado en varias reuniones en que al parecer no queda claro el rol de varios tipos de docentes. Se hablaba de académicos en diferentes sentidos de modo que nadie pudo tener una mayor claridad sobre este tema. El Decano señala que hay un conjunto muy importante de programas y carreras no acreditadas. Del total de 73 carreras que tiene la Universidad solo cuarenta y seis están acreditadas, esto significa que hay un serio problema de autorregulación. El Vicedecano de Docencia señala que le llamó la atención en estas reuniones que cada quien defiende a su Facultad y cada uno tiene resuelto su problema desde su perspectiva, y lo segundo es que en la calificación del desempeño no está a la par con la jerarquía académica. El Decano señala que un tema que es muy importante, es que en todos estos años no se ha hecho funcionar la Comisión Central de Calificación y de no haber establecido las normas correspondientes que están consideradas en el reglamento. El Consejero de Física Sr. Ignacio Olivares se refiere a una carta del Rector de la Universidad Católica en relación a la acreditación que informa de una crítica a los nuevos estándares de evaluación impidiendo la iniciativa propia de cada Universidad, y el desarrollo de un proyecto propio de cada Universidad.

3° Punto de Tabla: Planificación próximas elecciones (David Ramírez).

El Sr. Decano da la palabra al Secretario de Facultad Sr. David Ramírez el cual señala que la profesora Carla Hernández y el profesor Miguel Pino están postulando al cargo de consejero de Facultad y solicita la autorización del consejo para aceptar su postulación, ya que tienen la jerarquía de Profesor Asistente. El Secretario de Facultad señala que se envió hace un tiempo atrás la Resolución N°4185 de fecha 22 de octubre del presente que fija el 15 de diciembre entre las 8:00 y 18:00 hrs. para la realización de los procesos electorarios de Decano, director de escuela y departamento y consejero de Facultad. Las elecciones de consejero académico quedaron postergadas para el mes de marzo, ocasión en la cual se podrían elegir a los representantes de los profesores por hora y administrativos en el Consejo de Facultad. Señala que ha asistido a varias reuniones de capacitación para conocer la plataforma que se utilizará para estas elecciones. En estas reuniones se explicó cómo serán las votaciones y se discutieron los criterios se van a utilizar para poder verificar que la persona que voté sea realmente quien dice ser. Se decidió que el día de la elección, a todos los académicos que voten se les pedirá el rut y el número de serie, además, se enviará un correo con una clave para comprobar que efectivamente sea la persona la cual este votando. En la Resolución N°4185 están claramente establecidos los requisitos para poder postular a los cargos de decano, director, consejero de escuela y departamento y consejero de facultad y los Tricel, para cada uno de estos cargos, se han organizado en varias reuniones, a las cuales no han asistido todos sus integrantes. Señala que el Tricel del Decanato está conformado con las dos presidentas de los Tricel tanto de Física como de Matemática y el profesor Santiago Pérez del Depto. de Física, quedando como presidenta del Tricel del Decanato la profesora Sra. Rosa Montañó. Se envió el calendario del proceso electorario, el que se inició el 22 de octubre del presente, el 10 de noviembre se organizó



el Tricel y del 16 al 20 de noviembre se inicia el proceso inscripción de los candidatos ante el Tricel respectivo, lo que termina el viernes 20 a las 17:00 hrs. Señala que envió un comunicado a todas las personas que se interesen en participar en este proceso eleccionario para ocupar algún cargo, para que envíen un correo electrónico dirigido al presidente del Tricel respectivo con copia al Secretario de Facultad para todos los cargos que se postulen. El viernes 20 vence el plazo para reclamos sobre el padrón electoral vía correo electrónico al respectivo Tricel, y del 23 al 27 de noviembre se recibirán las observaciones acerca del padrón electoral. El decano señala que en esta oportunidad no se exigirá una lista de adherentes. El Secretario de Facultad señala las razones que se tuvieron en cuenta para no exigir en esta oportunidad un listado de adherentes.

El Sr. decano señala que la profesora Carla Hernández y el profesor Miguel Pino son profesores asistentes que quieren postularse al cargo de consejero de Facultad. Esta postulación está regulada por la resolución N°41 del 19 de enero de 1990, la cual señala en el artículo 2° letra c, que para postular al cargo de consejero de Facultad debe tener la jerarquía de Profesor Asociado o Titular de jornada completa. El Secretario de Facultad señala que en la Resolución N°4185 se señala que: Excepcionalmente y previa autorización del Consejo de Facultad un Profesor Asistente podrá ser postulado a consejero de Facultad. Finalmente, después de un intercambio de opiniones y comentarios, el Consejo, acuerda lo siguiente:

ACUERDO: El Consejo de Facultad por la unanimidad de los miembros asistentes: **Acuerda autorizar para este proceso eleccionario la postulación de un (a) académico (a) con la jerarquía de Profesor Asistente al cargo de consejero (a) de Facultad en la Facultad de Ciencia.**

4.- Punto de Tabla: Informe solicitudes de traslado académicos.

El Sr. Decano señala a los directores de ambos departamentos que se está realizando el trámite de traslado de académicos, en este momento, se está pidiendo otras informaciones adicionales, tales como, justificar si se tienen los informes de evaluación y calificación de desempeño académico por lo cual esta situación aún está pendiente.

5.- Punto de Tabla: Jerarquización Profesor Héctor Silva Crocci.

El Sr. Decano señala que el profesor Héctor Silva envió su solicitud de jerarquización, la cual fue rechazada por su departamento porque le faltaba la evaluación y calificación de desempeño académico. Esta se hizo, y presentó su apelación la cual fue aceptada. Ahora está solicitando proceder a su rejerarquización. Las evaluaciones académicas de las comisiones se enviaron por correo electrónico. En la evaluación por puntaje obtuvo 773 puntos y en la evaluación por criterio se informa que el Primer Criterio es **SI**; el Segundo Criterio es **NO**; el Tercer Criterio es **SI** y el Cuarto Criterio es **SI**. Con lo cual cumple tres de los cuatro criterios, por lo tanto, cumple con los requisitos para ser profesor asistente, además se adjunta el informe de evaluación y calificación de desempeño académico. Se produce un intercambio de opiniones y comentarios de los consejeros asistentes en relación al desempeño del profesor Héctor Silva Crocci., todos ellos favorables y que justifican el cambio de jerarquía solicitada. Finalmente, el Consejo decide:

ACUERDO: El Consejo de Facultad por la unanimidad de los miembros asistentes, **acuerda proponer al profesor Héctor Silva Crocci del Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación, en la jerarquía académica de Profesor Asistente.**



6.- Punto de Tabla: Solicitud asignación coordinadores de cursos masivos.

El Sr. Decano señala que existe una asignación en dinero para los jefes de carrera y es necesario que se haga extensivo para las coordinaciones masivas. El Vicedecano de Docencia señala que tiempo atrás se presentó a la Junta Directiva el presupuesto para ser aprobado y venía la resolución de asignación ya tramitada para los jefes de carrera y para los coordinadores de coordinaciones masivas. En esa oportunidad, para resolver este tema se agregó a la glosa de la resolución "Jefes de Carrera y Otros". Este acuerdo existe y está aprobado. Sin embargo, con los cambios posteriores de la Junta Directiva no fue implementado. El decano señala que los profesores nuevos no deberían dedicarse tanto a la parte administrativa específicamente en coordinaciones masivas y deberían dedicarse más a la investigación. El Director del Depto. de Física señala que esta asignación también debería otorgarse a los subdirectores docentes. También señala que es más económico tener a dos profesionales tiempo completo que siete profesores por hora coordinando cursos. El Subdirector del Depto. de Matemática y Ciencia de la Computación Sr. Fredi Palominos señala que su unidad tiene una propuesta concreta que ha estado trabajando junto al director, señala que el departamento tiene 24 coordinaciones distintas, con más de 20 cursos cada una lo que produce un problema pedagógico. Señala que considerando la resolución que establece las atribuciones de los jefes de carrera, para fundamentar esta petición es necesario equiparar sus responsabilidades a las exigencias de los jefes de carrera. Comparte el proyecto presentado en pantalla señalando que en la propuesta a las responsabilidades habituales se agregan otras relacionadas con mejora continua y aseguramiento de la calidad, más otras actividades que han surgido en el contexto de la pandemia y el impacto de trabajar con las plataformas. Señala que se revisó la resolución que estableció las responsabilidades de los jefes de carrera que son gestión curricular, coordinación de numerosos estudiantes, normativa, formación docente y acreditación. La resolución que establece atribuciones para los jefes de carrera identifica 19 responsabilidades distintas, ocho de estas responsabilidades corresponden total o parcialmente a los coordinadores. Lo que sugiere es hacer una propuesta en la cual se equiparen las responsabilidades del jefe de carrera con las responsabilidades que debería tener el coordinador. La propuesta que presenta este departamento incluye 17 responsabilidades para los coordinadores. Las responsabilidades de los coordinadores son velar por la calidad de instrumentos de evaluación conforme a los criterios o indicadores asociados, mantener procesos de mejora continua de aprendizaje de los estudiantes, velar por el uso apropiado de los sistemas de apoyo a la docencia, impartir docencia en forma continua, labores de gestión estudiantil, apoyo a la acreditación de la carrera e inducción a los profesores nuevos. El decano señala que revisó la propuesta y les sugiere un poco de precaución con las susceptibilidades ya que la mayor parte de esta propuesta va dirigida a otras Facultades. Señala que está de acuerdo en presentar un proyecto como Facultad para la asignación para coordinadores de cursos masivos, de acuerdo a la propuesta del Depto. de Matemática y C.C., y a lo mencionado por el Director del Depto. de Física. Finalmente se produce un intercambio de opiniones y comentarios entre los miembros del Consejo con respecto a este tema. Finalmente, el decano solicita al Vicedecano de Docencia que en base a la propuesta que ha presentado el Depto. de Matemática y Ciencia de la Computación se reúna con el profesor Palominos y el director del Departamento de Física de modo de estructurar un proyecto de la Facultad, para ser presentado a la Prorectoría.

7.- Punto de Tabla: Actualización sobre Ciencia 2030.



El Vicedecano de Investigación señala que el proyecto fue adjudicado, pero que se les asignó un presupuesto inferior a lo solicitado. En esta segunda etapa participaron siete consorcios y se adjudicaron seis consorcios. Con este objeto fue necesario reducir el presupuesto para cada consorcio. Para nuestra Universidad el presupuesto se redujo en un 34% lo que significa hacer algunos ajustes en el proyecto, hay un plazo de cuatro meses para hacer estos ajustes. En este momento el proyecto está en proceso en la Universidad de Valparaíso, después se va a Contraloría y se espera que este proyecto se haga efectivo a partir del 15 de diciembre. A partir de esa fecha se tendremos cuatro meses para realizar los ajustes necesarios al presupuesto. Se disponen de alrededor de 2300 millones que nos permitirán desarrollar algunas actividades en nuestra Facultad.

Se levanta la sesión a las 17.00 hrs.


UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIA
HERNÁN HENRÍQUEZ MIRANDA
DECANO FACULTAD DE CIENCIA

DAVID RAMÍREZ LEÓN
SECRETARIO DE FACULTAD